



Comisión de Pesca

Comunicado de Prensa

México, Distrito Federal, Abril 28 de 2015

Aprueba el pleno dictamen que otorgará nuevas facultades al INAPESCA en materia de investigación

La medida, explica el Diputado Alfonso Inzunza, será en beneficio de la gestión y sustentabilidad pesquera del país

La pesca de fomento a cargo de científicos, técnicos e instituciones de investigación extranjera autorizada ya por la legislación correspondiente, deberá ocurrir bajo una coordinación de trabajo conjunto entre la SAGARPA y el INAPESCA, con el propósito de que esta medida permita mejorar los planes y programas de gestión y sustentabilidad pesquera, establece el dictamen aprobado este martes por el pleno de la Cámara de Diputados, el cual se turnó al Ejecutivo para su publicación.

Al fundamentar el dictamen en tribuna que provino de una minuta enviada por el Senado, el Diputado Alfonso Inzunza Montoya, Presidente de la Comisión de Pesca y autor de la iniciativa correspondiente, explicó que la medida legislativa adiciona nuevas disposiciones al artículo 64 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.

La incorporación del INAPESCA como coadyuvante en el proceso de autorización y supervisión de la pesca de fomento permitida para investigadores e instituciones del extranjero, servirá para generar mecanismos de impulso a la investigación del sector pesquero.

El dictamen refiere que el INAPESCA ha sido un organismo activo en la política pesquera internacional, de ahí que la adición propuesta a la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables permitirá al organismo contar con información actualizada, confiable y sistemática, derivada de los resultados de la pesca de fomento.

Dentro de los argumentos del dictamen, se precisa entre otros considerandos que el INAPESCA es un órgano asesor de carácter técnico, responsable de la investigación científica en materia pesquera, necesaria para la planeación en la materia, de ahí la necesidad que motivó integrar al organismo a los preceptos contenidos en la legislación.